

Quito, D.M., 07 de junio de 2019

Señores Accionistas  
**J8 HOLDING COMPANY S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria y legal, de presentar a ustedes el informe anual de Comisaria, correspondiente al ejercicio económico 2018, de conformidad con el Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado y examinado la rectificación a los Estados Financieros cerrados el 31 de diciembre de 2018, así como a las políticas y notas aclaratorias a dichos Estados Financieros.

Mi examen concluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros tanto consolidados como individualmente, así como la evaluación de la presentación de dichos Estados Financieros, por lo que considero que provee una base razonable para expresar mi opinión.

**1. Cumplimiento de la normativa legal, estatutaria, reglamentaria y resoluciones de la Junta General.**

He verificado que la administración de J8 HOLDING COMPANY S.A., ha cumplido a cabalidad la normativa legal aplicable, disposiciones estatutarias, las decisiones de los Accionistas en las distintas Juntas Generales, y del mismo modo las disposiciones del Directorio de la compañía.

**2. Control interno de la compañía.**

J8 HOLDING COMPANY S.A. mantiene un sistema contable y financiero confiable, que permite un control adecuado y pormenorizado es decir, el sistema de control permite establecer la situación de la compañía en cualquier momento, se puede determinar con fiabilidad los procedimientos sustantivos que son necesarios para aplicar mi opinión respecto de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

**3. Estados Financieros y libros contables.**

He revisado los estados financieros de J8 HOLDING COMPANY S.A. que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Estados de cambio al patrimonio y de flujo de efectivo, así como las políticas contables y otras notas explicativas, tanto consolidados como individuales.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos, la situación financiera de J8 HOLDING COMPANY S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

En cumplimiento a lo establecido al Art. 279 de la Ley de Compañías, informo:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros tanto los consolidados como individuales concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- b) El examen de los estados financieros concluyó en el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía, efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarios y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y

del Directorio de J8 HOLDING COMPANY S.A. por parte de los administradores de la compañía.

El cumplimiento de las normas legales, tributarias, reglamentarias, estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la compañía, tales criterios podrán eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la compañía emite sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este informe de comisaria es de uso exclusivo de los accionistas y de la Administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



**Nathaly Torres**  
**COMISARIA PRINCIPAL**  
**J8 HOLDING COMPANY S.A.**